

En septiembre de 2024, la ADRES reconoció UPC a las EPS por valor de \$7,11 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el régimen subsidiado, se liquidó UPC reconocida por valor de \$3,48 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,37 billones, de esta cifra se pagaron directamente \$2,54 billones a 3.315 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$816,76 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
a	UPC Reconocida	3.480.808.102.903,53
b	UPC Restituída	106.256.496.039,57
c=a-b	UPC Neta	3.374.551.606.863,96
d	Recursos Cajas de Compensación Familiar	292.078.513,71
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	913.963.847,75
f	Descuentos a las EPS	12.410.500.372,38
g	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.185.279.132.295,00
g*	Giro directo posterior a la LMA de septiembre	358.892.491.261,00
h=c-(d+e+f+g+g*)	Giro Neto a las EPS	816.763.440.574,12

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados - LMA

En el régimen contributivo se giraron \$3,63 billones, de los cuales se pagaron directamente \$2,09 billones a 2.762 IPS y proveedores de servicios de salud y \$1,35 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en precios corrientes

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$)
a	UPC Reconocida	3.454.985.930.398,00
b	Descuentos a las EPS	12.915.667.904,00
c	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.092.263.150.694,36
d=a-b-c	Giro Neto a las EPS	1.349.807.111.799,64

Fuente: Aplicativo régimen contributivo

Adicionalmente se giraron a las EPS \$134,99 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$43,10 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP) y \$100,41 mil millones por 10.941 licencias de maternidad, 6.173 de paternidad y 118 fallos de acción de tutela reportados por las EPS.

Giro directo del proceso

Del valor total de la UPC reconocida en septiembre y con corte a la fecha, la ADRES aplicó giro directo a 3.568 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por \$4,64 billones de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS soportadas en la certificación del contralor delegado para la aplicación de giro directo de este mes*, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 60,56 % de la UPC por \$2,09 billones en el régimen contributivo y el 73,09% de la UPC por \$2,54 billones en el régimen subsidiado.

*Cifras con corte al 04/10/2024.

Valores reconocidos (2023-2024)

Entre enero y septiembre de 2024, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS1 \$63,85 billones, \$32,71 billones por el régimen contributivo y \$31,14 billones por el régimen subsidiado; así mismo, ha reconocido licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$974.243 millones.

¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud



En comparación durante el mismo periodo en la vigencia 2023 la ADRES reconoció \$56,49 billones, \$29,36 billones por el régimen contributivo y \$27,13 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$723.094 millones.

Así las cosas, el reconocimiento de los regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 11,44 % y 14,78 % respectivamente. Finalmente, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 34,73 %.



Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2023-2024)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web www.adres.gov.co.

Glosario

- Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.

Giro directo de la UPC enero a septiembre (2023-2024)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

En este sentido, entre enero y septiembre de 2024, la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$33,51 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y

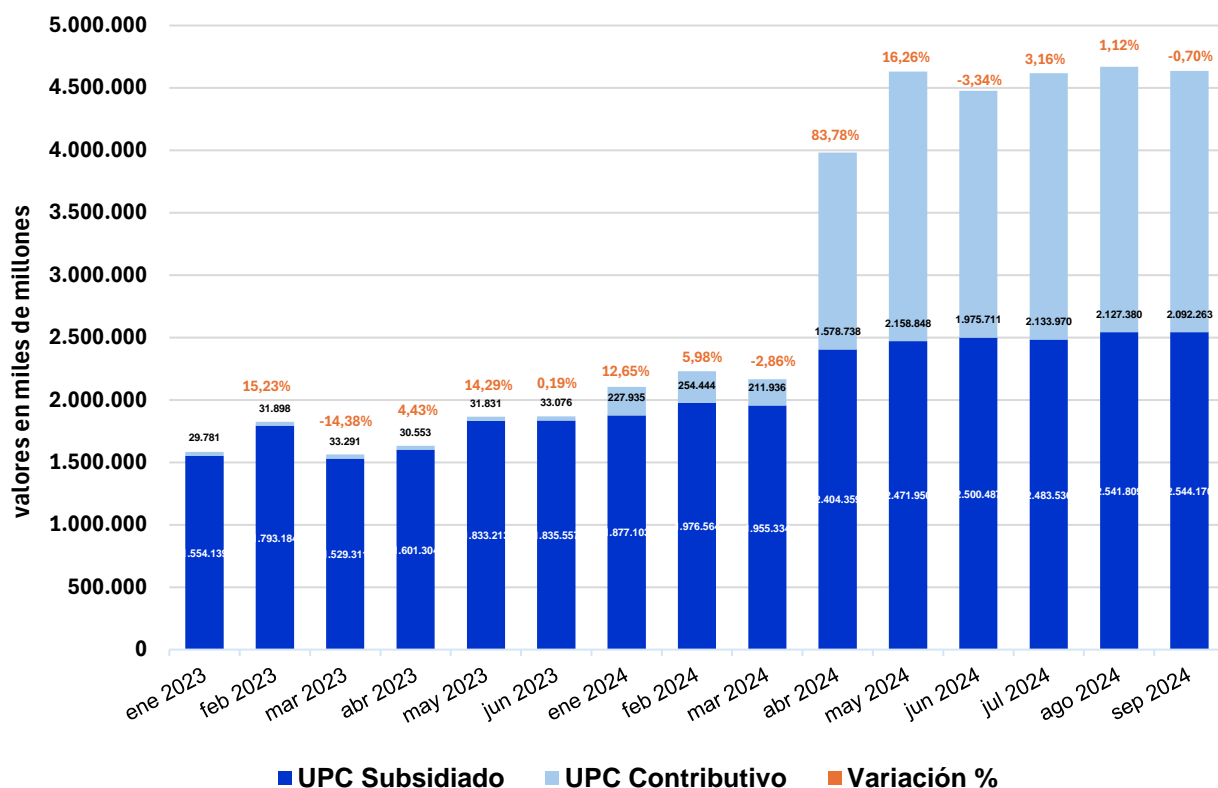
² Sistema General de Seguridad Social en Salud

tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 61,93 % por valor de \$20,75 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA del régimen subsidiado y el 38,07 % restante por valor de \$12.76 billones correspondió a los valores generados en los procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, en donde los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$15,82 billones, se observa un aumento del 111,82 % en el giro directo, en razón a la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial e intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud a las EPS Asmet Salud, Emsanar, Nueva EPS y Sanitas.

En la siguiente gráfica pueden observar los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen, así como la variación porcentual presentada mes a mes, entre enero y septiembre de las vigencias 2023 y 2024:

Gráfica 2. Valores del giro directo enero a septiembre (2023-2024)



Las siguientes IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud son los principales beneficiados del giro directo de la UPC, que han recibido el 22,84 % de los recursos entre enero y septiembre de 2024, así:

Valores en pesos corrientes

IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios de los recursos de la UPC a través del mecanismo de giro directo (enero-septiembre 2024)			
Nit	Razón Social	Valor girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.406.453.494.865	4,20 %
800149695	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERÍAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE	756.882.396.882	2,26 %
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	741.894.107.600	2,21 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS SA	653.164.228.671	1,95 %
816001182	AUDIFARMA SA	625.923.516.412	1,87 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	357.758.859.747	1,07 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SAS	294.131.143.083	0,88 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	254.507.256.022	0,76 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS SAS	254.060.286.279	0,76 %
900277244	HELPHARMA SAS	248.072.681.261	0,74 %
890303461	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	247.613.703.913	0,74 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	246.943.223.600	0,74 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	222.627.843.512	0,66 %
900580962	DISFARMA GC SAS	222.443.218.066	0,66 %
813001952	CLÍNICA MEDILASER SAS	221.175.028.162	0,66 %
890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	185.105.904.395	0,55 %
800003765	VIRREY SOLÍS IPS SA	183.252.657.672	0,55 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	180.655.282.374	0,54 %
901139193	MIREN BARRANQUILLA IPS SAS	177.014.566.261	0,53 %
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	176.032.964.456	0,53 %
Subtotal top 20		7.655.712.363.233	22,84 %
-	Otros 3.914 beneficiarios	25.860.823.383.718	77,16 %
Total		33.516.535.746.951	100 %

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 04/10/2024

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que se encuentran inmersas en medidas de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, se encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud, así:

Régimen contributivo:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (mayo-septiembre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	190.853.046.604	99.408.091.585	52 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	3.419.510.208.794	2.735.407.058.964	80 %	
Capital Salud	42.617.134.040	32.676.846.066	77 %	
Comfachocó	3.431.348.469	1.738.702.468	51 %	
Cajacopi	47.864.572.082	1.111.090.926	2 %	
Comfenalco Valle	185.979.321.139	3.500.710.736	2 %	
Capresoca	11.213.651.270	8.964.124.027	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	1.305.376.274.203	1.018.457.396.516	78 %	
Nueva Eps	4.413.560.856.945	3.519.958.510.451	80 %	
Sanitas	3.222.027.694.168	2.576.889.256.655	80 %	
Savia Salud	80.813.529.608	64.568.073.552	80 %	
Servicio Occidental de Salud	435.455.496.093	347.053.499.810	80 %	
Emssanar	68.368.427.990	47.262.675.935	69 %	
Asmet Salud	40.720.766.436	26.988.859.046	66 %	
Dusakawi*	4.359.984.245	0	0 %	
Mallamás	12.772.279.285	4.186.518.287	33 %	
Total	13.484.924.591.371,00	10.488.171.415.023,60	80 %	Giro directo voluntario

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 10/10/2024

* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

En igual sentido, a continuación, encuentra las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024)				
(enero-septiembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	328.279.690.724	99.408.091.585	30 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	6.091.971.508.776	2.821.891.725.845	46 %	
Capital Salud	74.342.789.335	33.813.893.285	45 %	
Comfachocó	5.951.768.241	1.857.164.696	31 %	
Cajacopi	84.939.540.917	1.111.090.926	1 %	
Comfenalco Valle	329.357.717.408	3.500.710.736	1 %	
Capresoca	18.740.775.376	14.984.955.976	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	2.351.455.687.601	1.854.042.341.533	79 %	
Nueva Eps	7.825.759.066.059	4.159.212.376.396	53 %	

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024)				
(enero-septiembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y Aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Sanitas	5.723.122.405.003	3.137.514.642.381	55 %	
Savia Salud	140.936.211.133	112.637.011.613	80 %	
Servicio Occidental de Salud	775.746.105.388	375.836.037.315	48 %	
Emssanar	121.417.182.372	89.691.772.207	74 %	
Asmet Salud	71.278.505.010	51.408.078.724	72 %	
Dusakawi*	6.960.407.338	0	0 %	
Mallamas	20.818.259.601	4.186.518.287	20 %	Giro directo voluntario
Total	23.971.077.620.282,00	12.761.096.411.504,10	80 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corete al 0/07/2024

* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (mayo-septiembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Asmet Salud	954.784.917.545,05	825.905.585.726,85	86,50 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Emssanar	1.123.469.393.847,33	966.563.480.986,00	86,03 %	
Savia Salud	1.090.290.436.871,68	946.593.380.136,00	86,82 %	
Famisanar	594.341.514.266,75	494.797.548.889,00	83,25 %	
Capresoca	101.119.091.414,06	82.903.524.284,00	81,99 %	
Sanitas	915.249.054.617,43	732.606.770.863,00	80,04 %	
Nueva Eps	4.101.826.616.707,14	3.269.974.462.407,73	79,72 %	
Servicio Occidental de Salud	108.061.766.068,35	86.190.075.515,00	79,76 %	
Dusakawi*	150.058.895.260,81	98.177.899.499,70	65,43 %	
Total	9.139.201.686.598,60	7.503.712.728.307,28	82,10 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 06/08/2024

* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

En igual sentido, a continuación, encuentra las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-septiembre 2024)				
EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Asmet Salud	1.732.857.835.223,35	1.482.302.970.768,69	85,54 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Savia Salud	1.961.333.681.414,13	1.668.204.975.319,00	85,05 %	
Emssanar	2.038.528.250.777,21	1.705.309.145.720,02	83,65 %	
Capresoca	183.201.818.110,65	149.624.778.641,00	81,67 %	
Famisanar	1.067.938.405.754,57	870.885.542.301,00	81,55 %	
Dusakawi*	267.567.049.919,16	197.155.971.161,22	73,68 %	
Servicio Occidental de Salud	193.371.046.537,31	139.542.876.008,00	72,16 %	
Nueva Eps	7.303.930.570.243,32	4.816.865.074.878,73	65,95 %	
Sanitas	1.648.375.356.435,60	1.079.619.037.591,00	65,50 %	
Total	16.397.104.014.415,30	12.109.510.372.388,70	73,85 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 06/08/2024.

* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).